

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

1819 *SERUNIÓN, S.A.U.*
 (SOCIEDAD SEGREGADA)
 ALIMENTACIÓN SALUDABLE GALLEGA, S.L.U.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA EN CONSTITUCIÓN)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 1 de abril de 2016 el accionista único de Serunión, Sociedad Anónima Unipersonal, ejerciendo las funciones de la Junta General, decidió segregar una parte del patrimonio de ésta, que forma una unidad económica, a favor de una sociedad de nueva creación cuyo socio único será la propia Serunión, Sociedad Anónima Unipersonal, que se denominará Alimentación Saludable Gallega, S.L.U. y que tendrá su domicilio en Camino de Caramuxo, 55, 36213 Vigo (Pontevedra). Esta sociedad se constituirá con un capital social de tres mil euros, contabilizándose como reserva de segregación o resultados el resto del valor del patrimonio que recibirá.

Asiste a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de Serunión, Sociedad Anónima Unipersonal el derecho de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y una copia del balance de segregación y a los primeros, además, el derecho a oponerse a la citada segregación, en los términos previstos en los artículos 43.1 y 44 de la ley citada al inicio de este anuncio.

Barcelona, 4 de abril de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración de Serunión, Sociedad Anónima Unipersonal.

ID: A160016225-1